



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

PRO
INVERSIÓN

BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS

“PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE PROINVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS”

Escuela Nacional de Administración Pública

Enero 2026



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

PRO
INVERSIÓN

CURSO 2

“Fases de las Asociaciones Público Privadas: Planeamiento y Programación, Formulación y Estructuración”



Gonzalo Martin Ruiz Diaz

Doctor en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Master of Arts in Economics en ILADES/Georgetown University.

Ha sido Vice Ministro de Comunicaciones del MTC, Secretario Técnico del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).

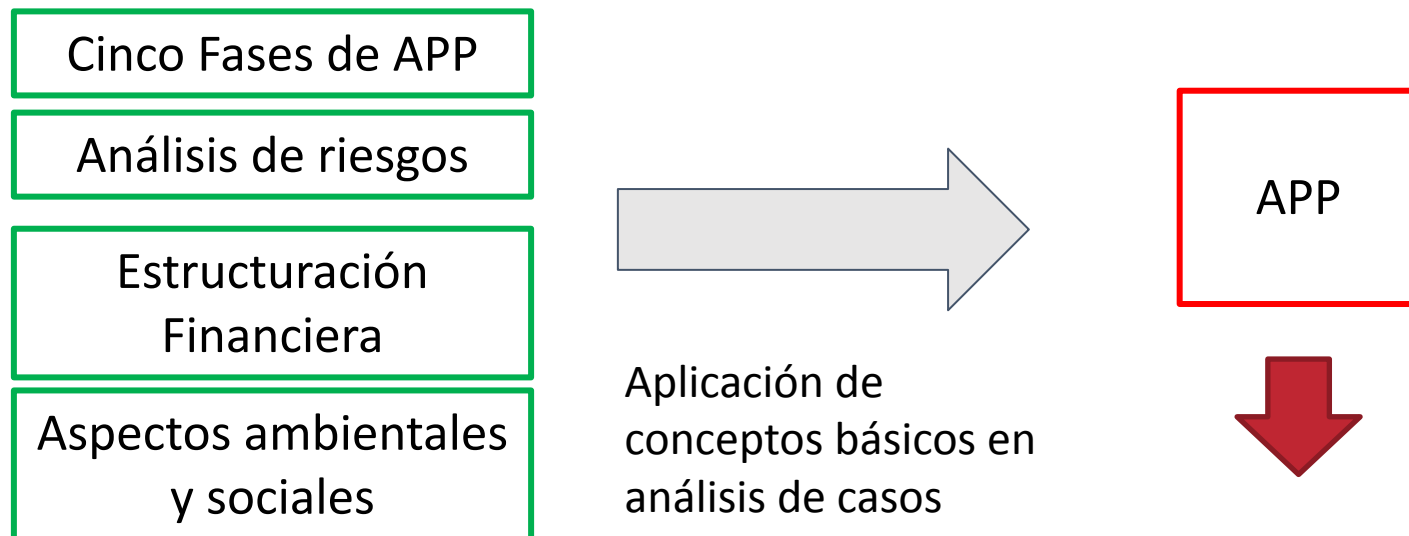
Actualmente, es Director de la Maestría en Regulación de Servicios Públicos y profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, es economista asociado de Macroconsult S.A. y lidera el área de regulación y competencia de dicha empresa consultora.

Introducción

**Condiciones y contenido del
módulo**



Logro de Aprendizaje del Curso



El participante desarrolla las cinco fases de los proyectos de las APP y describe los productos que se obtienen en cada una de ellas en una propuesta de informe, asimismo, propone la estructuración financiera de un proyecto a partir de casos prácticos.



Estructura del Curso

1

Unidad 1: Fases y Procesos (Gonzalo Ruiz)

2

Unidad 2: Estructuración Financiera con énfasis en el análisis de riesgos (Alex Albujar)

3

Unidad 3: Estructuración Financiera con énfasis en aspectos ambientales y sociales (Alex Albujar)

Actividades

Sesión	Contenido a trabajar	Evaluación
2	Trabajo Práctico 1: Desarrollo de las fases de las APP, sus procesos y sus normativas.	No
6	Trabajo Práctico 2: Desarrollo de caso Concesión Vial	No
4	Actividad Evaluada 1: Propuesta de Informe (grupal)	SI
8	Trabajo Práctico 3: Caso de elaboración de matriz de riesgos e identificación de aspectos relevantes de estructuración financiera	No
10	Trabajo Práctico 4: Caso de estructuración financiera	No
11	Trabajo Práctico 5: Caso de estrategias ambientales y sociales Actividad Evaluada 2: Examen del Curso 2 (individual)	No SI



Fórmula

$$\text{NOTA FINAL DEL CURSO} = (\text{Actividad evaluada 1} * 0.50) + (\text{Actividad evaluada 2} * 0.50)$$

Donde:



Unidad 1
Unidad 2
Unidad 3



Unidad de Aprendizaje N°1

*SESIÓN 1 :
Las 5 fases de los Proyectos de APP*

Saberes Previos



***¿Qué ventajas tiene
la implementación
de proyectos por
medio de APP?***



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

PRO
INVERSIÓN

servir
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Reflexión

Actividad Grupal



Google Slides

***¿Cuáles cree que son
los pasos para generar
una APP?***



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

PRO
INVERSIÓN

servir
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

¿Quiénes componen el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP)?



Entidades Públicas Titulares de Proyectos



Ente Rector: Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada



Demás entidades Sector Público No Financiero

Entidades Públicas del Gobierno General (GC, GL y GR) y empresas públicas no financieras

Nuevo Marco Regulatorio

- Ley 32441 (set 2025)
- Decreto Supremo 316-2025-EF (dic 2025)

¿Qué es una Asociación Público Privada?

- ☐ Las Asociaciones Público Privadas constituyen **una modalidad de participación de la inversión privada**, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados.
- ☐ Mediante **Asociaciones Público Privadas** se desarrollan **proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura pública, investigación aplicada, y/o innovación tecnológica.**
- ☐ Mediante las APP, se **distribuyen riesgos y recursos.**
- ☐ Se originan por **iniciativa estatal** o por **iniciativa privada**

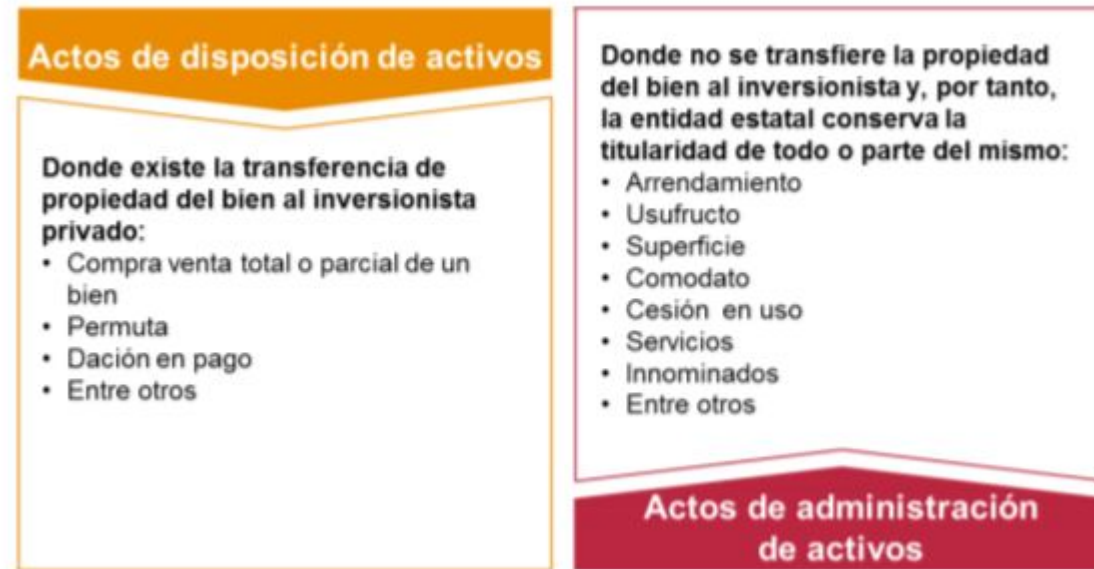
Actividades involucradas: Build, Operate, Own, Design, Finance, Transfer. Ej: BOT, DFBO



¿Qué es un Proyecto en Activos?

Es una modalidad de promoción de la inversión privada que no involucra riesgos para el Estado:

- 1. Disposición de activos:** implica la transferencia total o parcial, incluida la permuta de bienes inmuebles.
- 2. Contratos de cesión** en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por ley.

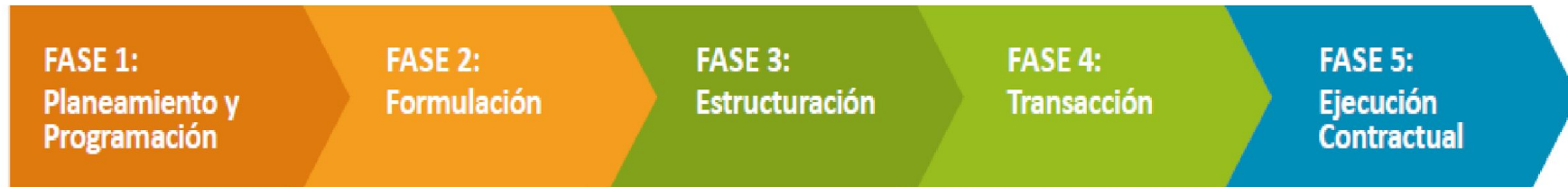


Fuente: Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (2017) La Ruta de la Inversión en Proyectos en Activos.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/capacitaciones/resumen_ejecutivo_PA.pdf

LAS 5 FASES DE UNA APP

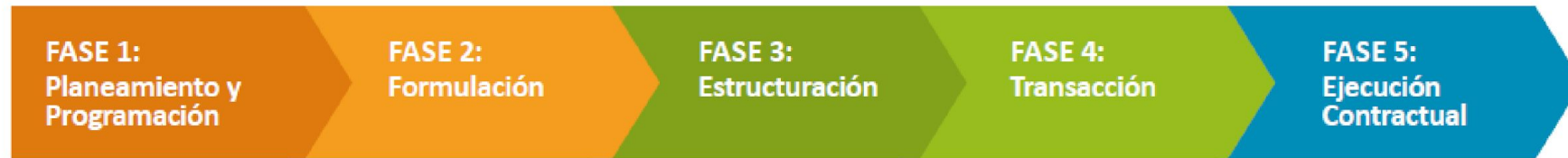
Las fases muestran el conjunto de macroprocesos que permitirán entender cómo se encuentran conformadas las APP y cómo se relacionan entre ellas.



Todas las fases cierran con un producto que evidencia que está concluida y que marca el inicio de la siguiente fase.

LAS 5 FASES DE UNA APP

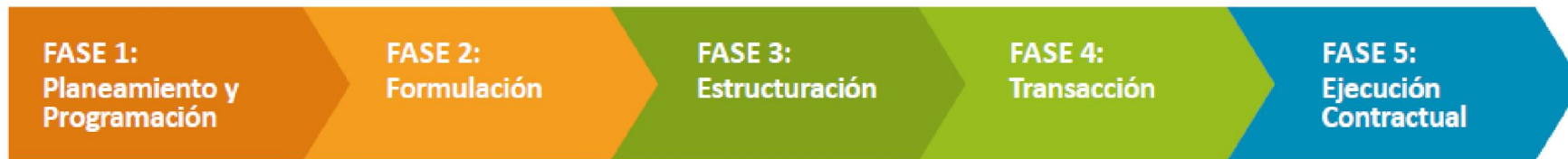
Las fases muestran el conjunto de macroprocesos importantes que permitirán entender cómo se encuentran conformadas las APP y cómo se relacionan entre ellas



La fase de **Planeamiento y Programación** comprende la planificación de los proyectos y de los compromisos, firmes o contingentes, correspondientes a APP. Dicha planificación se articula con la Programación Multianual de Inversiones y se materializa en el Informe Multianual de Inversiones en APP en el caso de GR y GL. El **Informe Multianual de Inversiones en APP** incluye los proyectos a ejecutarse mediante las modalidades de APP y Proyectos en Activos. En el caso de los proyectos a cargo de Proinversión, esta fase culmina con el DS del MEF que aprueba la relación de proyectos priorizados de APP de las entidades del Gobierno Nacional.

LAS 5 FASES DE UNA APP

Las fases muestran el conjunto de macroprocesos importantes que permitirán entender cómo se encuentran conformadas las APP y cómo se relacionan entre ellas

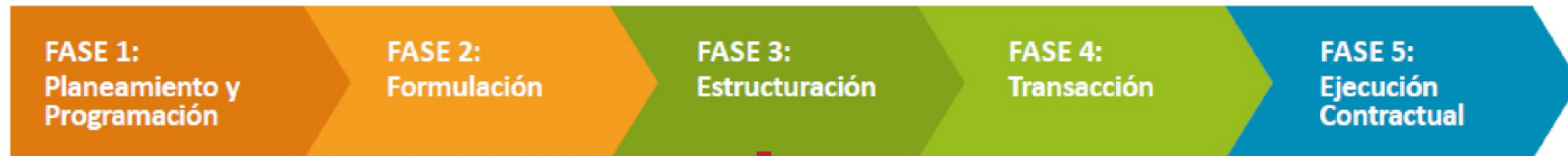


La fase de **Formulación** comprende el diseño y/o evaluación del proyecto. Está a cargo de la **entidad pública titular del proyecto (EPTP)** o de **Proinversión**, en el marco de sus respectivas competencias. La fase de formulación culmina con la **incorporación del proyecto al proceso de promoción. (*)**

(*) El artículo 36.4 de la Ley 32441 establece que los proyectos de APP que contengan únicamente actividades de operación y mantenimiento así como APP de líneas de transmisión eléctrica pasan directamente a fase de Estructuración.

LAS 5 FASES DE UNA APP

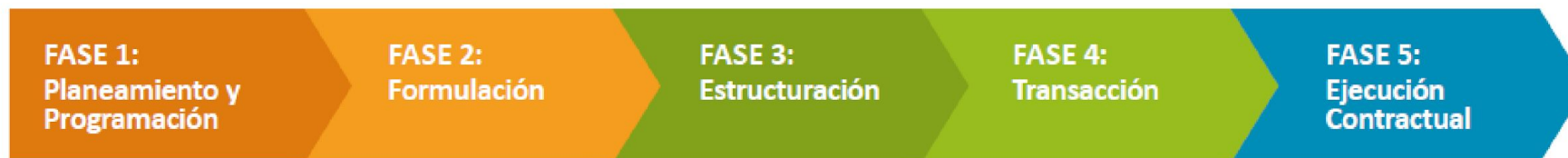
Las fases muestran el conjunto de macroprocesos importantes que permitirán entender cómo se encuentran conformadas las APP y cómo se relacionan entre ellas



La fase de estructuración comprende el diseño del proyecto como APP, incluida su estructuración económico financiera, mecanismo de retribución en caso corresponda, asignación de riesgos y diseño del contrato. La estructuración está a cargo del OPIP, en coordinación con la entidad pública titular del proyecto (EPTP), con el organismo regulador, de corresponder, y con el Ministerio de Economía y Finanzas. La fase de estructuración culmina con la publicación de la **Versión Inicial del Contrato** o de la **Declaratoria de Interés**, según corresponda.

LAS 5 FASES DE UNA APP

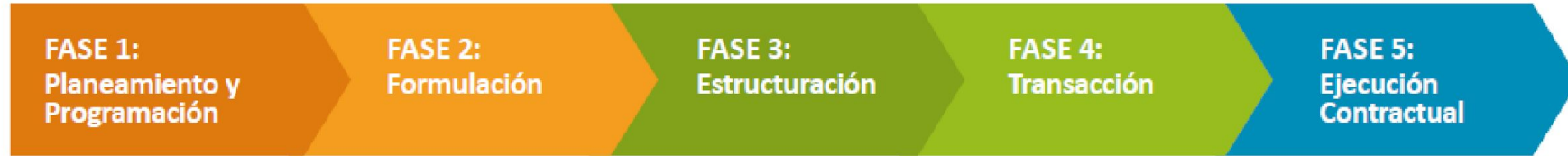
Las fases muestran el conjunto de macroprocesos importantes que permitirán entender cómo se encuentran conformadas las APP y cómo se relacionan entre ellas



La **fase de transacción** comprende la apertura al mercado del proyecto. El **Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP)** recibe y evalúa los comentarios de los postores y determina el mecanismo de adjudicación aplicable, el cual puede ser licitación pública, concurso de proyectos integrales u otros mecanismos competitivos. La fase de Transacción **culmina con la suscripción del contrato**.

LAS 5 FASES DE UNA APP

Las fases muestran el conjunto de macroprocesos importantes que permitirán entender cómo se encuentran conformadas las APP y cómo se relacionan entre ellas

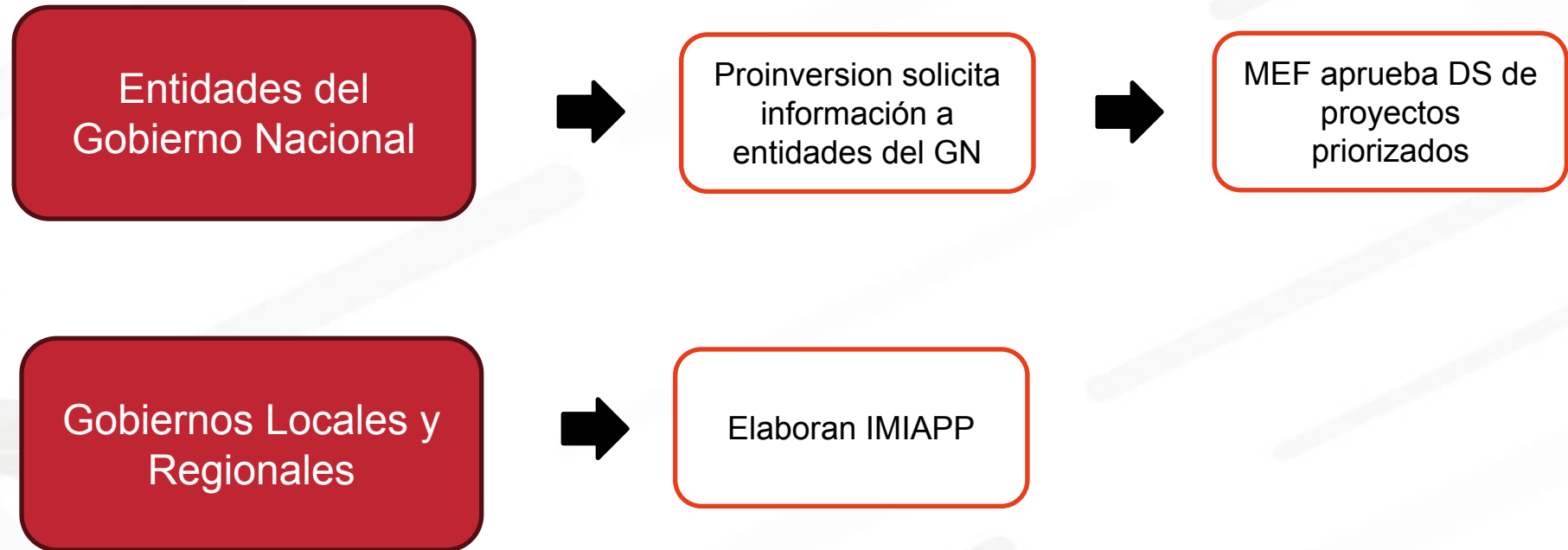


La fase de **Ejecución Contractual** comprende el periodo de vigencia del contrato de Asociación Público Privada, bajo responsabilidad de la entidad pública titular del proyecto. Asimismo, comprende el seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales. La fase de Ejecución Contractual **culmina con la caducidad del respectivo contrato**

LAS 5 FASES DE UNA APP

Si bien todo proceso de promoción de la inversión privada consta de esas 5 fases existen diferencias en cada etapa, según se trate de APP o PA promovidas por el Estado o por iniciativa privada.

Fase 1: Planeamiento y Programación



Fase 1: Planeamiento y Programación

Propuesta de Relación de potenciales proyectos de APP (entidades publicas)

1. Descripción y monto referencial de cada proyecto, el cual debe superar el monto mínimo (10 mil UIT – GN y 7 mil UIT – GL y GR).
2. Estudios elaborados hasta el momento, de corresponder.
- 3. Sustento de la articulación de los proyectos con los planes nacionales y/o sectoriales**
4. Análisis preliminar de la capacidad del proyecto de generar ingresos para asumir compromisos.
- 5. Proyección del cofinanciamiento y gastos preliminares del proyecto, de corresponder.**
6. Identificación y estado preliminar de los bienes inmuebles, predios preexistentes y derechos necesarios para el desarrollo del proyecto, así como de las interferencias.

Criterios de Priorización (Proinversión)

1. Inclusión en el Plan Nacional de Infraestructura vigente al momento de la evaluación.
2. Proyectos con mayor capacidad de generar ingresos para asumir compromisos.
- 3. Proyectos que generen mayor impacto socioeconómico.**
4. Proyectos con enfoque territorial.
5. Proyectos con mayor capacidad de transferencia de riesgos al sector privado.
- 6. Proyectos con mayor porcentaje de avance de los estudios o declaración de viabilidad.**
7. Otros criterios de priorización que determine y sustente MEF.

Contenido de listado de proyectos aprobados (Proinversión)

1. Descripción del objeto del proyecto y beneficiarios.
- 2. Alineamiento del proyecto con los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales o locales.**
3. Listado de los principales componentes de la infraestructura pública, y principales actividades de operación y mantenimiento, de corresponder.
- 4. Monto estimado de la inversión, operación y mantenimiento, incluido IGV.**
5. Fuentes de ingresos, ya sea cofinanciamiento total o parcial, peajes, tarifas u otros esquemas.
- 6. Estado de los estudios del proyecto según nivel de avance a la fecha.**
7. Complementariedad del proyecto con otros proyectos de APP o proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos.



Fase 1: Planeamiento y Programación



Proinversión debe realizar la Declaración de Uso de Recursos Públicos (DURP), verificando que se cuenta con los fondos públicos necesarios y se compromete a programar y priorizar en su presupuesto los recursos necesarios para cumplir con los compromisos derivados del proyecto de APP, hasta su culminación.

Fase 1:

Planeamiento y Programación

¿Qué es el IMIAPP? Es el instrumento de gestión elaborado Gobierno Regional, Gobierno Local que tiene como finalidad identificar los potenciales proyectos de APP y PA a ser incorporados al Proceso de Promoción en los próximos 3 años.



https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101579&lang=es-ES&view=article&id=6049

Ejemplos

Fase 1: Planeamiento y Programación

Estructura del IMIAPP

1. **Estrategia** de la entidad pública titular del proyecto (GR y GL) para el desarrollo de proyectos mediante las modalidades de APP.
2. Potenciales **necesidades de intervención** identificadas para ser desarrolladas bajo la modalidad de APP, y su **consistencia con** las metas de cierre de brechas prioritarias establecidas en la **Programación Multianual de Inversiones**, así como su **articulación con los planes** nacionales, sectoriales y de desarrollo regional y local, según corresponda.
3. El **monto referencial** de la inversión de los proyectos de APP.
4. Análisis de valor por dinero mediante la aplicación preliminar de los **criterios de elegibilidad**.
5. La DURP que incluye **Compromisos Firmes** y **Compromisos Contingentes** cuantificables derivados de los **Contratos de APP suscritos**, incluyendo sus modificaciones contractuales. Asimismo, una proyección de los flujos por Compromisos Firmes, y de ser posible, los Compromisos Contingentes cuantificables derivados de proyectos de APP incorporados o por incorporarse al Proceso de Promoción.
6. Proyección de flujos de compromisos firmes y contingentes.
7. Identificación preliminar y estado de los bienes inmuebles, predios preexistentes, interferencias y derechos necesarios para el desarrollo de la APP.
8. Los **PA** a ser desarrollados.

Fase 2: Formulación

La fase de Formulación comprende la elaboración del **informe de evaluación (IE)** a cargo del OPIP (Proinversión en el caso de GN y los CPI en el caso de GR y GL), el cual se desarrolla sobre la base de los **Estudios Técnicos (ET)**. Los CPI pueden encargar la elaboración del IE y los ET a Proinversión vía convenio.

Estudios Técnicos



Para proyectos autosostenibles estos se sujetan a normas **SNPIP**.



Para **proyectos cofinanciados** estos se sujetan a los lineamientos que emita el MEF (*) en el marco del **SNPIP**.

(*) Pendientes de aprobación.

Solucion Técnica:

- i. Alcance
- ii. Alternativa técnica seleccionada.
- iii. Area de influencia
- iv. Niveles de servicio (preliminar)

Informe de Evaluación



Fase 2: Formulación

- ➔ Define si es **técnica, económica y legalmente** conveniente desarrollar el proyecto como APP.
- ➔ Detecta contingencias que pudieran retrasar el Proceso de Promoción, vinculadas principalmente a aspectos legales, financieros y técnicos.
- ➔ Determina la clasificación preliminar del proyecto

Lineamientos Fase de Formulación (*)

(*) Aplican a proyectos de APP con excepción de los cofinanciados cuyos estudios se registrarán por lineamientos del SNPIP.

Estructura del Informe de Evaluación

Fase 2: Formulación

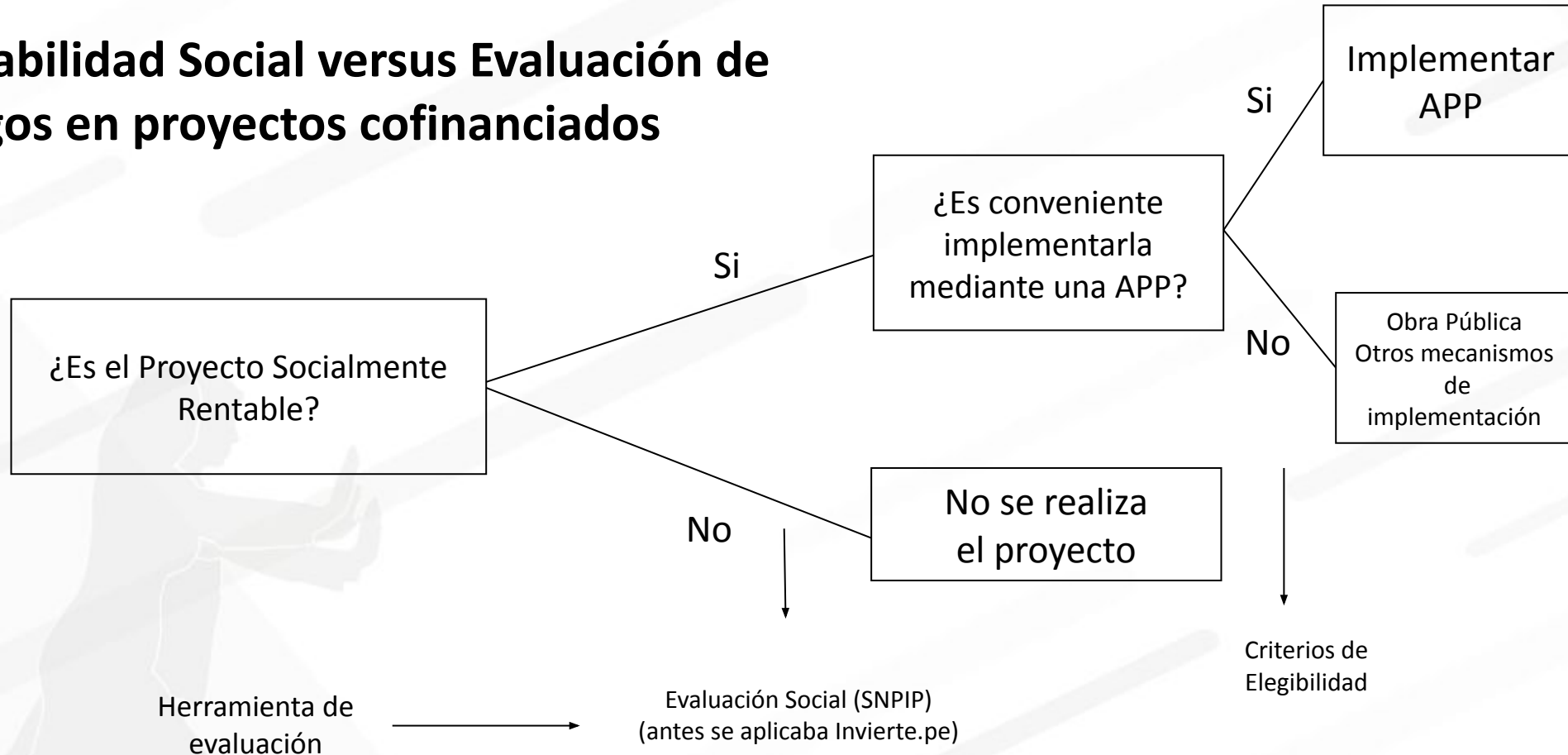
- 1 Descripción y Evaluación Técnica del Proyecto.
- 2 Evaluación económica preliminar que sustenta la clasificación del proyecto.
- 3 Análisis preliminar de riesgos del proyecto.
- 4 DURP para dar cumplimiento a compromisos asumidos por el EPTP (Proinversión en caso del GN; y GR y GL en casos gobiernos subnacionales).
- 5 Análisis de valor por dinero (criterios de elegibilidad).
- 6 Cronograma para el Desarrollo del Proceso de Promoción
- 7 Plan de Implementación del Proyecto.
- 8 Plan de Promoción.

PRO
INVERSIÓN

servir
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

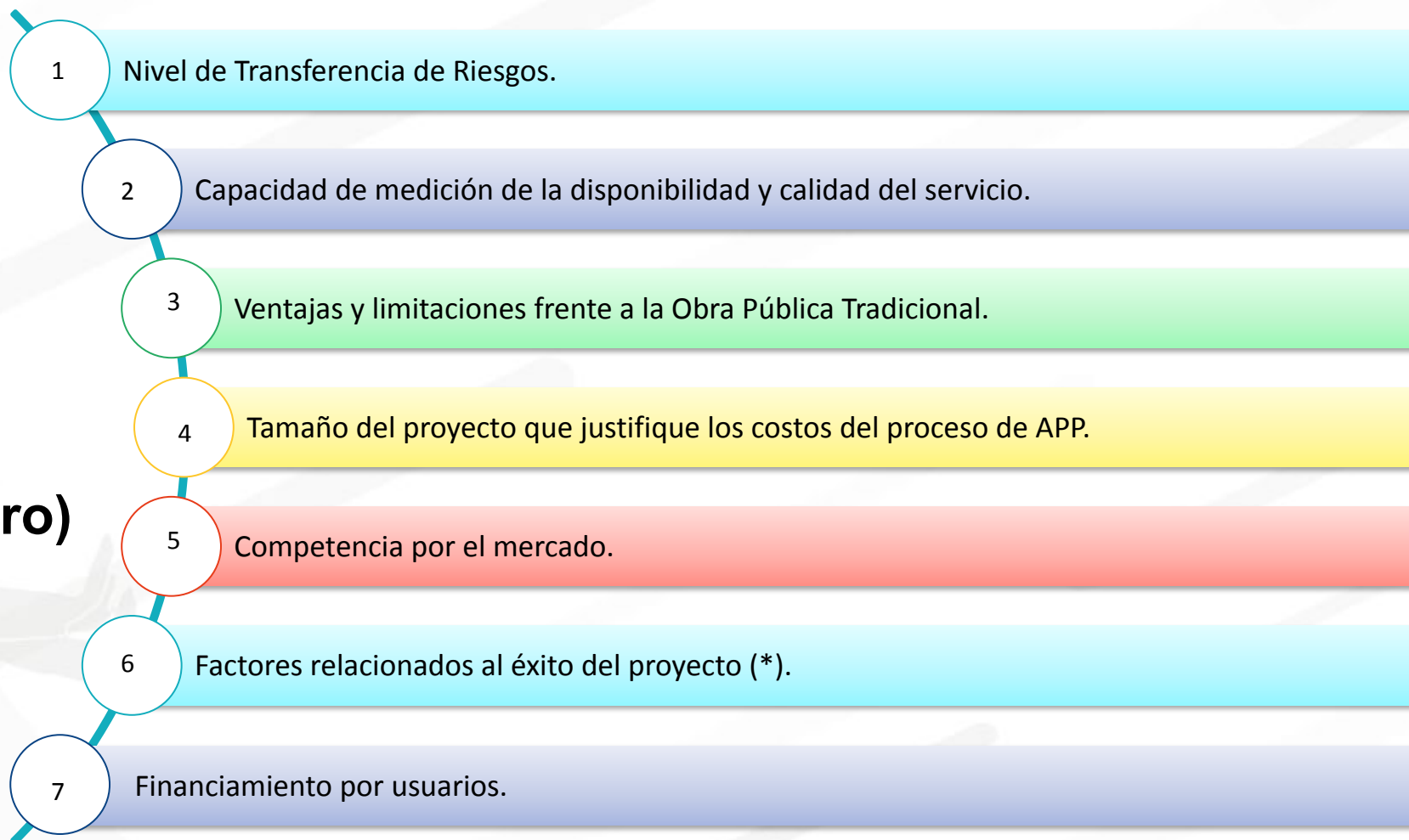
Fase 2: Formulación

Rentabilidad Social versus Evaluación de Riesgos en proyectos cofinanciados



Fase 2: Formulación

Criterios de Elegibilidad (Valor por Dinero)



Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/normas/anexo_lineamientos_aplicacion_criterios_elegibilidad.pdf

(*) Modificado. Anterior criterio era fortaleza institucional como factor de éxito del proyecto. DS 316-2025-EF dispone la aprobación de nuevos lineamientos.

Fase 3: Estructuración

A cargo exclusivamente del OPIP

Iniciativa Estatal

- Informe de Evaluación Integrado (IEI)
- Modelo Económico-Financiero



Elaboración de Versión Inicial del Contrato (VIC)
Bases del Concurso

Iniciativa Privada

- Informe de Evaluación Integrado (IEI)
- Modelo Económico- Financiero



Aprobación y publicación declaratoria de interés



Elaboración de Versión Inicial del Contrato (VIC)
Bases del Concurso

Fase 3: Estructuración

El IEI es el instrumento metodológico para la toma de decisiones que determina que el proyecto es técnica, económica y comercialmente viable. Constituye un requisito para la solicitud de opiniones de la VIC.

¿Qué contiene el IEI?

1. La profundización y actualización del IE.
2. **Análisis de riesgos del proyecto.**
3. Análisis de las garantías financieras y no financieras.
4. **Análisis de bancabilidad.**
5. **Evaluación del equilibrio económico financiero.**
6. Análisis presupuestal para cumplir con compromisos firmes y contingentes durante la vida del proyecto.
7. **Análisis de Valor por Dinero.**
8. Mecanismo de Selección del Postor ganador (licitación pública especial, concurso de proyectos integrales, etc).
9. Cronograma de ejecución del proyecto.
10. Actualización de avances en relación a metas de liberación de predios y otros problemas identificados.
11. Variables que conforman el factor de competencia.



Ejemplos de Asignación de Riesgo y Mecanismo de Mitigación

Lineamiento
agrupa riesgos por
etapas:

- Diseño y Construcción
- Operación y Mantenimiento

Lineamientos

	Identificación	Práctica Recomendada	Mecanismo de Mitigación
Etapa de Diseño y Construcción			
Riesgo de Expropiación de terrenos	El riesgo de expropiaciones de terrenos es que el encarecimiento o la no disponibilidad del predio donde construir causen retrasos en el comienzo de las obras y sobrecostos en la ejecución de estas.	En el contrato debe reflejarse que este riesgo es asignado al concedente, pues este tiene control del procedimiento expropiatorio y de la fijación del precio cuando no hay acuerdo con los expropiados.	i) El OPIP, en la Fase de Formulación, debe desarrollar un plan de adquisición y expropiaciones que identifique los predios (propietarios y poseedores de los mismos) a adquirir o expropiar. ii) El procedimiento de adquisición o expropiación debe iniciar —a más tardar— de manera previa al inicio de la fase de estructuración. Así, se debe apuntar a que, antes de la firma del contrato, ya se haya adquirido un porcentaje significativo de los terrenos, de tal manera que no se afecte el cronograma de ejecución de obras ni el plazo previsto para el cierre financiero.
Riesgo Geológico/ Geotécnico	El riesgo geológico se identifica con diferencias en las condiciones del medio o del proceso geológico sobre lo previsto en los estudios de la fase de formulación y/o estructuración que redunde en sobrecostos o ampliación de plazos de construcción de la infraestructura.	La asignación de este riesgo depende del tipo del proyecto y de la disponibilidad de información técnica. Dado el nivel de complejidad geológica, se podría asignar al concesionario, al concedente o compartirlo ambos.	Como principal mitigante, el concedente deberá realizar estudios detallados de las condiciones geológicas durante la fase de formulación, los cuales serán perfeccionados o complementados en la fase de estructuración de manera tal que permitan: i) Detectar los riesgos más relevantes que acarreen una alta probabilidad de generar sobrecostos; ii) Comparar escenarios de condiciones respecto a las compensaciones que podrá pedir el concesionario por sobrecostos. iii) Evaluar mecanismos de compartición de riesgos en el contrato. Por ejemplo, mediante un esquema de bandas.



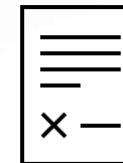
Ejemplos de Asignación de Riesgo y Mecanismo de Mitigación

		Identificación	Práctica Recomendada	Mecanismo de Mitigación
2	Etapa de Operación y Mantenimiento			
2.4.	Riesgo de infraestimación de costos de mantenimiento extraordinario o mantenimiento mayor	Este riesgo puede ser debido a una mala evaluación de las intervenciones requeridas cuando esta infraestimación se vincula al incremento del costo de las intervenciones de reposición, y no a su dimensionamiento.	Este riesgo es asumido íntegramente por el concesionario, que deberá presupuestar el costo de conservación y mantenimiento extraordinario de la infraestructura a su cargo.	Mediante el establecimiento en el contrato de APP de determinadas condiciones para la reversión y mantenimiento durante los últimos años del plazo de la concesión.
2.9.	Riesgo Político.	Consiste en la probabilidad que el concesionario no obtenga los ingresos esperados de acuerdo con los compromisos asumidos en la concesión debido a cambios de carácter político que adopte el Estado.	Es un riesgo asumido por el concesionario. Como norma general, el contrato de un proyecto cofinanciado debe establecer la forma y los periodos de pago en los que el concedente deberá satisfacer estas obligaciones.	Mediante la contratación de determinados seguros y garantías en el mercado, principalmente provenientes de multilaterales y aseguradoras públicas.

Lineamientos

Fase 3: Estructuración

¿Qué contienen las Bases?



1. **Los componentes y valores del factor de competencia.**
2. Lo plazos para presentación de consultas y comentarios al VIC.
3. Los criterios de selección.
4. **Los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados a los postores.**
5. Los procedimientos de impugnación.
6. Los montos de garantías asociados a la impugnación.
7. La garantía de seriedad de propuestas.

Fuente: Decreto Supremo N° 316-2025-EF

Fase 4: Transacción



Objetivo importante en esta fase es lograr captar la participación e interés de postores que cuenten con los requisitos mínimos de experiencia y solvencia económica.

Fase de transacción culmina con la firma del Contrato de APP o PA.

Fuente: Decreto Supremo N° 240-2018-EF

Fase 4: Transacción

Licitación Pública. En contratos que contienen Obra, se incluyen Estudios Definitivos.

Concurso de Proyectos Integrales. Riesgo de estudios definitivos se transfiere al privado. Estudios previos llegan a factibilidad.

Licitación Pública	Concurso de Proyectos Integrales
- Mayor control de presupuesto de obra en fase de diseño.	- Incentivos para incremento de costos en fase de diseño.
- Mayores plazos en fase de diseño.	- Reduce ciclo del proyecto.
- Mayores costos de transacción ex ante (fase de diseño y ejecución).	- Menores costos de transacción ex ante, integración vertical (fase de diseño y ejecución).
- Menores costos de transacción <i>ex post</i> .	- Mayores costos de transacción <i>ex post</i> .

Fase 4: Transacción

Sobre 1: Requisitos de Precalificación

Requisitos Económicos: Patrimonio Neto (% de la Inversión)

Requisitos Técnicos: Experiencia expresada en Indicadores Objetivos.

Sobre 2: Propuesta Técnica: Por lo general, se establece un *check list* de requisitos mínimos que debe contener la propuesta técnica

Sobre 3: Propuesta Económica: Oferta del postor según factor de competencia

Fase 4: Transacción

Factores de Competencia

1. Menor cofinanciamiento.
2. Mayor retribución al Estado.
3. Niveles de servicio.
4. Nivel tarifario y su estructura.
5. Solución técnica propuesta.
6. Inversiones o servicios adicionales.
7. Menor valor presente de los ingresos.
8. Otros que defina el OPIP.

Fuente: Decreto Supremo N° 341-2025-EF

Fase 4: Transacción

- **OPINIONES A LA VERSION INICIAL (VIC) y FINAL (VF) DEL CONTRATO**

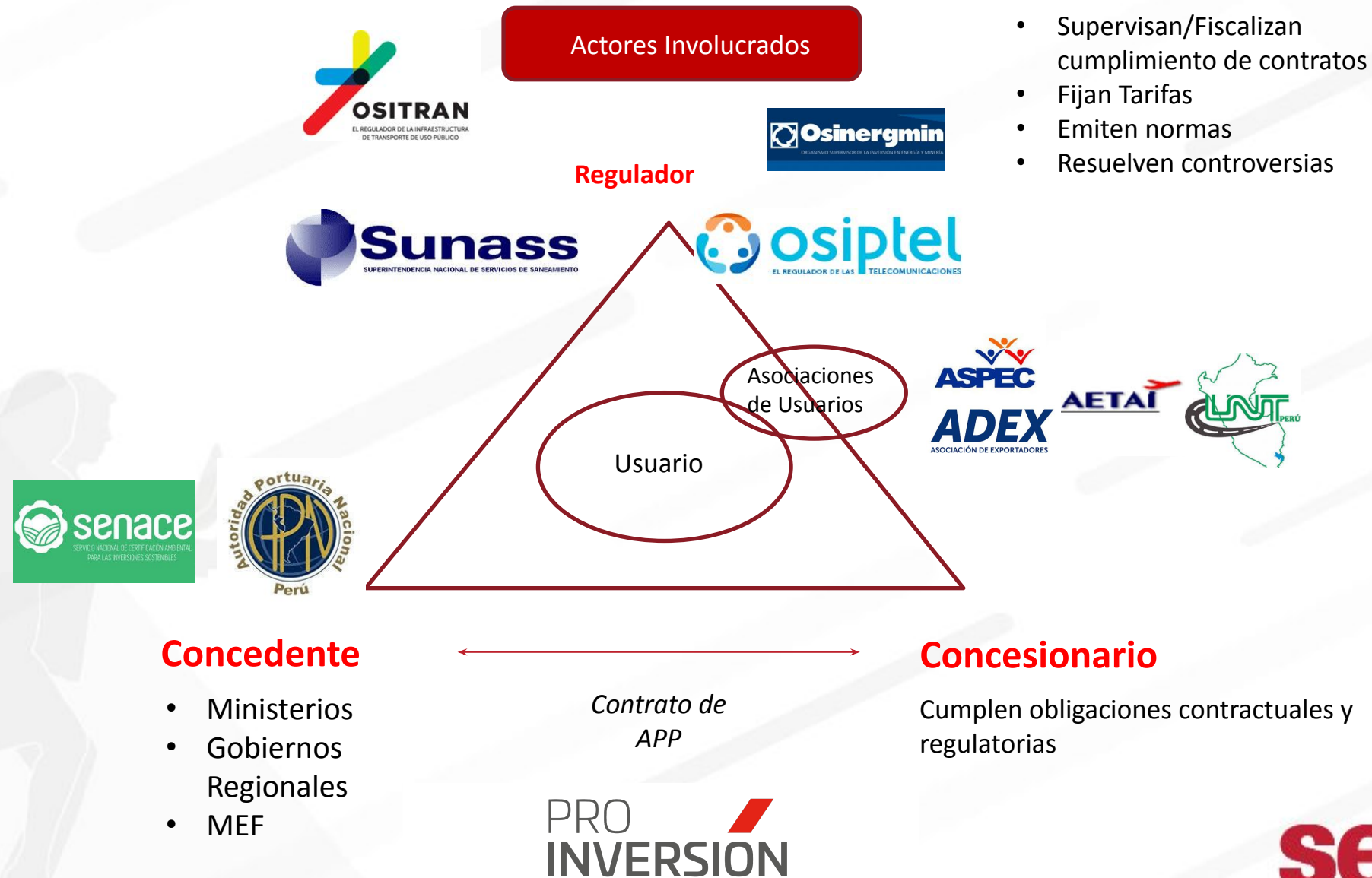
**Aprobación Entidad Titular del
Proyecto**

**Opinión No Vinculante de Organismo
Regulador**

Aprobación Favorable de MEF

**Opinión previa no vinculante de la
Contraloría**

Fase 5: Ejecución Contractual



Fase 5: Ejecución Contractual

Principales Hitos

Cierre Financiero

Actividades de Diseño

Actividades Constructivas

Operación y Mantenimiento

Caducidad del Contrato

Renegociaciones (adendas)

Controversias (procesos arbitrales)



En Resumen...el Ciclo de Vida de una APP



Proceso Simplificado

Requisitos de entrada

- Iniciativas estatales o privadas con costo total de la inversión inferior a 100 mil UIT (aprox. US\$ 164 mm)
- Proyectos que involucren exclusivamente actividades de operación y mantenimiento.

Facilidades

- Opinión del MEF sobre versión inicial, final del Contrato y modificaciones contractuales se limita a verificar capacidad de pago del Estado.
- Los informes que involucren solo operación y mantenimiento, pasan directamente a fase de estructuración.



Un nuevo Proinversión: De OPIP a EPTP (Ley 32441/DS 316-2025-EF)

¿Quién ejerce el rol de EPTP?

Tipo de Proceso	Fases				
	Planeamiento y Programación	Formulación	Estructuración	Transacción	Ejecución
Iniciativa Estatal					
Gob Central	Proinversion/MEF	Proinversion	Proinversion	Proinversion	Ministerio ^{2/}
GRyGL	GRyGL	GRyGL ^{1/}	GRyGL ^{1/}	GRyGL ^{1/}	GRyGL ^{1/}
Iniciativa Privada					
Gob Central	Proinversion/MEF	Proinversion	Proinversion	Proinversion	Ministerio
GRyGL	GRyGL	GRyGL ^{1/}	GRyGL ^{1/}	GRyGL ^{1/}	GRyGL ^{1/}

1/. Delegable a Proinversión vía Convenio.

2/. En el caso de Expropiaciones, la competencia es compartida con Proinversión.

Ideas fuerza

Cada fase finaliza con un producto y está orientada al desarrollo de actividades específicas

En las fases tempranas (Programación y Planeamiento) la responsabilidad principal recae en la entidad titular del proyecto, a partir de la estructuración responsabilidades recaen principalmente en el OPIP.

Extensión del Ciclo del Proyecto dependerá de su complejidad. Dependiendo de ello la magnitud de los estudios técnicos necesarios para completar el Informe de Evaluación y el Informe de Evaluación Integrado será mayor. También será más compleja la fase de estructuración y transacción.

Actividad a realizar en casa



Indicaciones:

- De acuerdo al grupo asignado, leer (previamente a la siguiente clase) el material que se detalla a continuación:

Grupo	Proyecto
1	Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic
2	Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica
3	Eje Multimodal del Amazonas Centro del "Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA" (IIRSA Centro)
4	Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona
5	"Sistema de Telecabinas Kuelap"
6	Red Dorsal Nacional de Fibra Optica

Observación: El material será utilizado para el desarrollo del trabajo práctico grupal

Muchas gracias

✉ (+51 1) 206 - 3370

☎ info@servir.gob.pe

🌐 www.gob.pe/servir

📍 Pasaje Francisco de Zela 150, piso 10 Jesús María, Lima.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

PRO
INVERSIÓN